



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600029324 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Podrían proporcionar datos sobre la diversidad generacional en el equipo de trabajo del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, así como las estrategias de integración y colaboración entre diferentes grupos etarios en la organización? Deseo conocer las medidas tomadas por el instituto para promover un ambiente laboral inclusivo y respetuoso, libre de discriminación y acoso, así como los protocolos de actuación ante posibles casos de violencia de género en el ámbito laboral. ¿Cuál es la evaluación del instituto sobre la eficacia de los sistemas de comunicación interna y participación del personal en la toma de decisiones, y qué medidas se han tomado para promover una cultura organizacional transparente y colaborativa? Solicito información sobre las estrategias de gestión del cambio utilizadas por el instituto para adaptarse a nuevos desafíos y oportunidades, incluyendo la promoción de la innovación y la creatividad en el equipo de trabajo. ¿Podrían proporcionar datos sobre las medidas de bienestar y salud ocupacional implementadas por el instituto para promover la salud física y mental del personal, así como la identificación y gestión de riesgos psicosociales en el entorno laboral? Deseo conocer las estrategias de reconocimiento y valoración del desempeño del personal utilizadas por el instituto para incentivar el compromiso y motivación de los colaboradores, incluyendo premios, reconocimientos y programas de incentivos.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Le informo que el 99% del personal del IMSM son mujeres y el 1% son hombres. En una búsqueda minuciosa no se cuenta con violencia de género en el ámbito laboral. El Instituto no cuenta con un instrumento de evaluación sin embargo hay una comunicación interna y una participación por medio del personal eficiente. Desde años anteriores el instituto ha trabajado con platicas, capacitaciones, talleres para el equipo de trabajo. Le informo que siento las facultades del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres es brindar asesoría jurídica y seguimiento legal a los solicitantes, así como brindar acompañamientos al Ministerio Publico, terapias psicológicas individual y/o grupal, así como la impartición de pláticas y talleres formación humana y para el empoderamiento de las mujeres con la finalidad de promover la prevención y concientización para erradicar la violencia de género. El IMSM no cuenta con estrategias de reconocimiento y valoración del desempeño del personal para incentivar el compromiso y motivación de los colaboradores, incluyendo premios, reconocimientos y programas de incentivos.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Mayo de 2024

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ GÓMEZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

